

DECRETO Nº 1498.-

SANTIAGO, 4 de Septiembre de 1974.-

El Jefe Supremo de la Nación, decretó hoy

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE :

Que, los ciudadanos chilenos Juan S. CONTRE  
RAS TUREO, José A. TORRES ARENAS, Juan P. ALFARO VALENCIA, Luis R. GALLAR  
DO MATURANA, Javier E. PALAPE PALACIOS, Manuel T. GAHONA MENESES, René O.  
PEREDA JOFRE, Georgina SANTIBAÑEZ RAMIREZ, Ximena E. ROMERO FUENTES, Les-  
lie I. OLIVARES BUSTAMANTE y Magdalena SILVA MENDEZ; han sido sorprende-  
dos trabajando en la clandestinidad a objeto de reagrupar el Movimiento de  
Izquierda Revolucionario "MIR";

Que, el Ministerio de Defensa Nacional, por  
oficio RES. Nº 2465/517, de fecha 29 de agosto pasado, solicita sean expul-  
sados del país, debido a que por los motivos expuestos precedentemente,

constituirían un peligro eminente para la Seguridad Interior del Estado, y  
De conformidad con lo dispuesto en el artí-  
culo 2º del Decreto-Ley Nº 81, de 1973,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones pro-  
cederá a expulsar del Territorio nacional, a los ciudadanos chilenos JUAN  
SIMON CONTRERAS TUREO, JOSE AGUSTIN TORRES ARENAS, JUAN PABLO ALFARO VALEN  
CIA, LUIS RODOLFO GALLARDO MATURANA, JAVIER EDUARDO PALAPE PALACIOS, MANUEL  
TOMAS GAHONA MENESES, RENE OSVALDO PEREDA JOFRE, GEORGINA SANTIBAÑEZ RAMI-  
REZ, XIMENA ESTER ROMERO FUENTES, LESLIE IVONNE OLIVARES BUSTAMANTE y MAG-  
DALENA SILVA MENDEZ.

Tómese razón y comuníquese.

POR ORDEN DEL JEFE SUPREMO DE LA NACION,

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División,

Ministro del Interior, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Mi-  
nistro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.

Depto. Extranjería  
Investigaciones  
Identificación  
DINA  
Contraloría  
Min. Relac. Exter.

  
ENRIQUE MONTERO  
Subsecretario del